



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000033/2019

VISTO: La Resolución Administrativa DPB:000034/2019, ;

CONSIDERANDO:

- Que con la Resolución del visto, se realizó la compra de los pasajes aéreos en la empresa Despegar.com (CUIT 30-70130711-5) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires,Córdoba ida el día 27 de Marzo 2019, Córdoba, Bariloche vuelta el día 30 de Marzo 2019.
- Que la Defensora del Pueblo Beatriz Oñate (DNI 23.082.663) siendo miembro de ADPRA, viajará a la Ciudad de Villa Carlos Paz en la provincia de Córdoba para participar el día 28 y 29 de Marzo 2019 del I plenario Anual de ADPRA 2019.
- Que por el pago efectuado en concepto de viaticos se debe emitir orden de Pago.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.


LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:


1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Dra. Oñate Beatriz Teresa (DNI 23.082.663)** por \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) Viáticos por 3 (Tres) días (**Res.4719-I-16**), para participar del I plenario Anual de ADPRA 2019, los días 28 y 29 de Marzo 2019 en la Ciudad de Villa Carlos Paz de la provincia de Córdoba.
2. **IMPUTAR** a la partida 3.12.1.72.148.2.6.26 Viáticos y Movilidad .
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra María Sofia Maggi.
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche: 25 de Marzo de 2019




MARIA SOFIA MAGGI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche